REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo 358

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO Nº 29
MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1.- Apertura de la Sesión.
2.- Aprobación de Acta Extraordinaria Nº06 año 2017.
3.- Informe del Señor Alcalde.
4.- Correspondencia recibida y despachada
5.- Pronunciamiento para iniciar Procedimiento de Enmienda Nº1 de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón para la Zona Residencial Alto Sur (ZRAS), en Especifico Redefinir la Ubicación de Equipamiento de Acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 O.G.U.C.
6.- Exposición por parte del Equipo Técnico Municipal, sobre Proyectos de la Empresa Enap Refinerías S.A.ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
7.- Pronunciamiento para otorgamiento de Patente de Alcohol modalidad M.E.F., en el Giro de Restaurant Diurno y Nocturno, del Contribuyente Cristian Fernandez Porzio respecto del Local ubicado en Pasaje Morales Nº225-A.Caleta Higuerillas, Concón.
8.- Transacción Judicial en Causa Laboral Caratulada "Romero con Puerto Madero e Ilustre Municipalidad de Concón" Rol C-679-2017, del Juzgado Cobranza Laboral de Valparaíso, por un monto de $3.388.000.
9.- Pronunciamiento sobre Objetivos y Funciones Profesional Arquitecto, Asimilado a Grado 8 de la D.O.M. hasta diciembre 2017.
10.-Comisiones.
11.-Incidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 29, del miércoles 18 de octubre de 2017, asisten; Concejal

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE ENTREGADO EN REUNION DE CONCEJO N° 31 ord
DE FECHA 15.11.2017
aprobado concejo Nº 31.

Jorge Valdovinos Gómez, Concejal a María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya, Concejala Gabriela Orfali, Concejala Adriana Marinetti García, Concejal Marcial Ortiz Flores, Presidente del Concejo , Secretario Municipal (S)Patricio Anders Torres.

- **APROBRACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 06** viernes 6 de octubre de 2017, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 338 unánime**
- **INFORME ALCALDE** vamos hacer entrega del Ord. N° 386 del departamento de salud que informa de las propuestas correspondientes a este departamento , avance registrado hasta el 12 de octubre del 2017
- Ord. Nª 266 de Finanzas que se refiere a solicitud hecha por el Concejal Marcial Ortiz sobre la ceremonia de inauguración de la ramada oficial
- Ord. Nª 1402 de DIDECO sobre lo misma consulta del Concejal Ortiz
- Vamos hacer entrega de las siguientes actividades, miércoles 18 a partir de las 18.00 horas se realiza el 4ª simposio internacional de jornada de historia y geografía Concón 2017 , esta se va a realizar los días 18,19 y 20 de octubre,
- Jueves , invitamos a caminar por el medio ambiente y los derechos de los niños y niñas, de la plaza Patricio Linch hasta el parque ecológico la Isla , jueves a las 9.30 de la mañana

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Esto es voluntario o los establecimientos educacionales van a participar?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No se cómo lo organizaron

DIRECTORA DE DIDECO

- es abierto a todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Viene una ceremonia de reconocimiento al personal de educación , esto es en el Fuerte Aguayo el viernes a las 15.30 horas
- Sábado 21, 9ª exposición de la muestra floral en la avanzada cultural, inauguración a las 12 horas

- lunes en la sala de Concejo a partir de las 18.00 horas la entrega de las subvenciones que aprobamos el otro día, más las becas deportivas
- Una invitación que se refiere a la 5ª versión de la feria saludable el próximo miércoles 25 a las 10.0 de la mañana en la escuela Puente Colmo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo pedí hace un par de semanas este informe del coctel que hubo de la inauguración de la ramada oficial , con respecto a saber que había pasado este año con la ramada oficial, porque la verdad que este año con la cantidad de dinero gastado en el 2016, 2015 y 2017 hay una diferencia solo de $ 25.000 y el servicio este año fue por lo menos pobre en cuanto a cantidad, pobre en cuanto a la calidad y pobre en cuanto a tiempo, porque a las 11.00 de la noche cerró la ramada y apagaron las luces, los invitados tuvieron que salir y me extraño que se cobre prácticamente lo mismo en años anteriores que fueron mucho más personas y que tuvimos una ramada totalmente llena, a este año que estuvo relativamente vacía para la capacidad que tiene dicha ramada a la del Concón Bajo el 2016 y a las de los Huasos el 2015 y más que nada decir que algo paso ahí, me gustaría a mí que el municipio tomara cartas en el asunto de que pasó, porque no se sirvió lo que se tenía que servir , porque no se sirvió la calidad que se tenía que servir y porque termino antes el tema de la ramada oficial porque además es lamentable porque nuestros dirigentes que en la gran mayoría quedaron con un sabor amargo respecto a la atención que se les dio en la ramada oficial

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo recibí alguna información al respecto y tal vez difiere a lo que dice usted, porque lo que recibí fue que el coctel había estado mejor que la otra vez

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Seguramente en su mesa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero esas son versiones , lo que si recibí acerca del horario que fue demasiado abrupto y eso si efectivamente lo recibí , coincido con usted pero en el caso de la recepción no recibí ninguna queja y al contrario algunos dirigentes me dijeron que había estado mejor que el año pasado , pero independiente a eso creo que es bueno que se pueda plantear

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Esto no es contra la administración municipal sino más bien al servicio contratado y quiero dejar claro eso para que no se piense que hay algo en contra del municipio ,no se quien lo haría pero no me parece que hubiera sido lo mismo del año anterior

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- El tema de los cocteles son percepciones y ambas percepciones son respetables pero si hay un hecho objetivo en esa ramada oficial y que por primera vez fui a un acto oficial y que el cierre de termino fue muy brusco y absoluto , a la gente no le quedó otra que irse, eso es un tema a analizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hicimos una evaluación de eso porque yo no me quede hasta el final y me vine antes y recibí eso de que a algunos le había gustado el coctel pero habían manifestado esta situación

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- **En** relación a la comida no tengo ningún referente para atrás porque nunca había estado, yo creo que si los dirigentes habían estado ahí se podría enviar una evaluación a los dirigentes invitados haciendo una evaluación objetiva haciendo que ellos respondieran para poder tener un estimado y no sobre percepciones .claramente una evaluación escrita de la opinión de que le pareció

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo Concejala que no es bueno colocarlos en esa posición porque son invitados, pero creo que es bueno el análisis entre nosotros porque cada uno tiene su percepción

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Nosotros fuimos a la inauguración de la ramada de Los Diablos Rojos y deje a mi señora en la otra, pero cuando íbamos caminando a la oficial mi señora venia caminando porque habían cerrado y apagado las luces , son cosas que hay que solucionar y que en el futuro no vuelva a suceder porque como dice la Concejala mandar a pedir es difícil que la gente responda

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- es que ya hay dos versiones porque el Concejal Ortiz de alguna parte salió lo que dice y el Alcalde también obtiene información de otros dirigentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que no es bueno preguntarle hoy día a los dirigentes si comió mal o bien, lo que si lo del cierre no nos había pasado y eso si se tiene que analizar
- **PRONUNCIAMIENTO PARA COMENZAR EL PROCEDIMIENTO DE ENMIENDA Nª 1 AL ACTUAL PLAN REGULADOR** y especialmente en la zona residencial alto sur para dirimir el tipo de equipamiento que se ha solicitado y de acuerdo al compromiso que tomamos en el Concejo cuando se aprobó el plan regulador que esta era una de las acciones que íbamos , como ustedes ya lo saben y hemos explicado para llegar a esto hay que hacer una evaluación técnica, en eso ha estado trabajando el departamento de Secplac y específicamente la Asesoría Urbana y también se generó una comisión para conversarlo antes de traerlo al Concejo que era lo ideal, así viene con mayor información los Concejales que asistieron y que le voy a dejar la palabra a nuestro asesor urbano que hoy día esta de cumpleaños

ASESOR URBANO

- como es de su conocimiento antes de la aprobación del plan regulador el Concejo Municipal había tomado una decisión a propósito de unas observación que habían enviado en el instrumento de planificación, observaciones que por un tema de plazos se dejó para estas instancias referente a un tema de usos de suelo, después de la aprobación del plan regulador me junte con los dirigentes que estaban haciendo este requerimiento para definir el área a intervenir en esta enmienda que corresponde a la viviendas de alto sur de nuestro instrumento de planificación
- Primero voy a leer textualmente la definición de enmienda (LECTURA)

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Cuando la junta de vecinos de Concón Sur manifestó la intención de esta enmiendas y siempre hablamos de todas las juntas de vecinos de Concón Sur no me queda claro que desde la avenida Concón Reñaca hacia arriba hasta Bellavista no está en la enmienda y me gustaría saber porque

ASESOR URBANO

- Porque la solicitud de enmienda está enfocada a la zona residencial Alto Sur no a la zona H 2

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En qué momento quedó diferenciado eso

ASESOR URBANO

- Se acordó cuando se hizo el congelamiento de permiso que fue trabajado con los vecinos se definió un polígono y ese mismo polígono se usa para el uso de suelo, porque los vecinos quieren continuar con la imagen de balneario del lugar , entiendo que el barrio de Concón Sur también continua hacia arriba pero esa zona nunca fue propuesta a trabajar o a definir los usos de suelo , siempre se presentó esta zona con uso comercial

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Concejal no se olvide que ahí existían dos juntas de vecinos y hoy día está funcionando solamente una,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que pasa Presidente que nosotros en el sector de Aconcagua hicimos un tema de congelamiento en el sector de Concón Sur, más abajo hoy día hacemos una enmienda y resulta que hoy día el territorio más débil es el que va a quedar entre la avenida Concón Reñaca y la calle Bellavista arriba que colinda con Aconcagua y con la construcción de la ruta PIV esos van hacer terrenos de alta plusvalía y en donde las inmobiliarias van a poner atención y creo que estamos dejando afuera de la enmienda un sector importante que debemos preservar al igual que Concón Sur, que lo llama balneario aunque hay de todo porque el sector completo corresponde a la junta de vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo que yo entiendo que en ese caso no se incluyó en el plan regulador la construcción de edificios ni nada de eso, tiene un tope ahí

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero en la parte alta ¿está el tope?

ASESOR URBANO

- Si usted dice la avenida ACONCAGUA tiene en su perímetro una zona de servicio 2, que tiene un eje que tiene una potencia de carácter comercial pero siempre medible de la altura del piso , 14 metros que corresponde a 4 pisos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero Concón Sur que estamos dejando afuera creo que también tiene esa normativa de 4 pisos

ASESOR URBANO

- No, es más bajo todavía , es una zona residencial mixta que permite máximo 2 pisos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo que entiendo que estamos viendo el tema de uso de suelo no de altura

ASESOR URBANO

- Y las cartas de los vecinos presentadas en el periodo de la aprobación del plan regulador definen este sector y no otro

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- OTRA enmienda en el sector alto que dice Concejal Ortiz

ASESOR URBANO

- Bajo que requerimiento

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Bajo el mismo requerimiento de los vecinos

ASESOR URBANO

- No se ha trabajado en esta materia y los vecinos con sus cartas se enfocaban en ese sector , es posible generar más enmiendas e ir perfeccionado, pero en base a requerimientos porque implica un costo, esfuerzo y trabajo

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- En cuanto a la fusión de terrenos ahí ¿se puede construir edificios?

ASESOR URBANO

- Se eliminó esa posibilidad , puede fusionar pero los pisos quedan sujetos a lo que indica la altura máxima vigente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Este es un compromiso que se tomó mientras se discutía el plan regulador

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Esto nos va a dar un precedente para que otros barrios digan que quieren cambiar

ASESOR URBANO

- Sin duda

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Por eso que en el día de mañana yo puedo venir de un sector de Vista al Mar ,San Jorge, El Carmen queremos cambiar y no queremos edificios de altura

ASESOR URBANO

- Por eso que esto hay que ir trabajándolo en forma ordenada , ahora tienes la primera posibilidad de generar una enmienda en nuestro instrumento de planificación , las ciudades se van agrandando o se van reduciendo, ampliando usos de suelo,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pero no hay que olvidar que cualquier procedimiento y por eso que ahí la diferencia que este fue un compromiso que se tomó en la discusión, que cualquier otra cosa que pudiera cambiar el recién aprobado plan regulador tiene que tener una proceso de discusión mucho más amplio

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Yo la otra vez cuando se hizo el compromiso a nosotros se nos dijo que ya se estaba terminando el plan regulador de la comuna y este era un espacio que tenía unos problemas pero que nosotros si íbamos a profundizar el tema iba a tener un plazo más largo y que a lo mejor se nos podía venir algunos otros edificios, eso era un compromiso para que se generara y que nosotros no fuéramos una piedra de tope en que se les pusiera fin al plan regulador con todo lo que era de beneficioso para la comuna y decirnos a nosotros como nuevos Concejales que tuvimos poco que ver con el plan regulador y decirnos que fue un compromisos para nosotros es un poco injusto porque nosotros tendríamos que ver bien como es el tema , estudiarlo y verlo entre los Concejales y no porque haya un compromiso de votarlo a favor o en contra, hoy día se va a ver

ASESOR URBANO

- **El** compromiso es que íbamos a trabajar la materia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Está bien lo que dice el Concejal en termino de escuchar pero en términos que efectivamente cuando se vota el plan regulador siempre está abierta la posibilidad de que pueda tener modificaciones, lo ideal es que no sea de inmediato una vez aprobado porque o si no se genera un tema de volver a meterse en el tema y es distinto este caso, porque ya se discutió antes y se produce ese compromiso, primero lo que nosotros estamos trayendo y la idea es generar la voluntad de hacerlo. no es que lo estemos haciendo, es la voluntad porque después viene todo el trabajo técnico que tiene que hacer el asesor urbano y nosotros después votar esa enmienda ,ya sea a favor o en contra, lo que estamos pidiendo hoy día es la voluntad de iniciar el proceso

CONCEJALA MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Personalmente seguí el proceso durante los 4 años y trabajo en el intensamente, se trató y se trabajó con los vecinos todo el tema de regular las densidades y las alturas y que me parece que quedaron en su mayoría bastante conformes , aquí hay un compromiso y por eso que los estamos

viendo en estos minutos y el problema que si va a existir son todos los proyectos que se ingresaron antes del 27 de mayo y que lamentablemente ahí poco podemos hacer

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En algún momento José Manuel cuando recién estábamos iniciando este proceso hace más de 4 años atrás, él en un momento nos dijo algo que a mí se me quedó grabado para todo el trabajo de los 4 años y que dijo que todas las comunidades tienen vida ,los instrumentos de planificación tienen vida y se pueden ir modificando de acuerdo a lo que van avanzando o retrocediendo , hoy día venimos a rectificar un tema que quedó pendiente antes de aprobar el plan regulador pero no quiere decir que el plan regulador sea rígido, sino que más bien siempre va a existir la posibilidad de enmienda, o algún cambio o alguna flexibilidad porque tiene vida , así que solamente eso y por favor darle prioridad al sector de Concón Sur que a mi aun me queda alguna duda respecto al sector alto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo reitero que eso es una voluntad que traemos al Concejo para iniciar el proceso y para que pueda continuar con la exposición José Manuel porque una enmienda además requiere participación ciudadana , requiere un tiempo de exposición y todo lo que requiere un plan regulador chico, que nosotros ya lo vivimos hace un tiempo atrás y que además pueden opinar no solo los vecinos de ese sector sino que en una enmienda puede opinar cualquier persona y después esto se abre y viene lo enriquecedor de esto

ASESOR URBANO

- Como dije antes los solicitantes fueron dos ingresos y que en específico consultaban a nombre de todos los vecinos de Concón Sur que se mantenga en las condiciones de uso de suelo de barrio residencial y de área verde permitiendo en el área de educación solo jardines infantiles y que la parte comercial se mantenga en la avenida Concón Reñaca , en la otra carta decía que en la avenida Concón Reñaca siga siendo el lugar en donde se establezca el comercio , que permita dentro del área educativa

jardines infantiles de los cuales existen varios de ellos en el sector residencial, que Concón Sur tenga la condición de uso de suelo como barrio residencial y área verde

- El objeto principal de esta enmienda es suprimir actividades o destinos permitidos para la zona alto sur , en este caso la que se establece en el destino comercio , limitar en educación solo a jardines infantiles y los paso o los siguientes
    - Elaboración de la enmienda por parte de la asesoría urbana
    - Aprobación de la propuesta por parte del Concejo Municipal e inicio de la etapa de difusión
    - Audiencias públicas de información
    - Exposición a la comunidad por 30 días
    - Se reciben observaciones a la propuesta por parte de los vecinos
    - Audiencias públicas de consultas
    - Se incorporan las observaciones acogidas en la propuesta
    - Presentación al Concejo Municipal para su aprobación
    - Decreto de aprobación y publicación en el diario oficial para su entrada en vigencia
- Nuevamente se especifica la zona que esta afecta a esta enmienda que es toda la zona alto sur que tiene una superficie de 22 hectáreas incluyendo las áreas verdes y espacios públicos , esto es lo que está vigente en el plan regulador aprobado en mayo del 2017 , y que lo que se quiere modificar que el destino comercio prohibido todos los destinos y la clase educación permitido jardines infantiles
- La forma en que se presenta esta enmienda es a través de un texto aprobatorio y que aquí hay un borrador de como debiese ser el texto aprobatorio y que debiese ser apoyar por la parte jurídico para el desglose de la materia (LECTURA)
- Lo que se pide es materializar este objeto de estudio y que es el acuerdo de Concejo para llamar a la contraparte técnica del Minvu que también decidió apoyarnos en toda esta tramitación de sacar esta materia lo más luego posible y para eso esta es mi propuesta de acuerdo de Concejo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Puedes poner la lámina en donde están todas las clases de destino , entiendo súper bien la intención de acoger y de promover y de que todo estamos con el mejor ánimo para cumplir el compromiso, la voluntad a

Concón Sur , yo estudiando antes de que el tema uno entiende que todo lo que es comercio va a estar prohibido así se pide , también entiendo que para el área de educación queda solo para unos jardines infantiles pero cuando hablamos de servicio en economía hablamos de 1ª , 2ª y 3ª categoría , los servicios son de 3ª categoría cuando uno habla de servicio habría que clarificar el concepto de servicio, porque yo como colegio doy un servicio , también en el comercio doy un servicio, entiendo que en el área de economía , entiendo que en el hospital doy un servicio y que un servicio entrega una buena calidad de vida al otro y si yo me afirmo en esto y en esta sugerencia de que establecer una enmienda no vayamos a quedar con que salimos para atrás en esto , en el caso de cultura y cultura pueden poner capillas, mezquitas, sinagogas , centros de cultura , si hablamos de deporte podemos tener centros deportivos , gimnasio , si el espíritu de la enmienda va en resguardar el área residencial, de barrio ,ni sobre población de estacionamientos , el exceso de basura y todo lo que eso conlleva, no solo mirar sin ser arquitecto y sin ser especialista y solo pensando como profesora y Concejala, hago la pregunta que todo eso no va a ayudar al espíritu o el objetivo que solicita los vecinos de Concón Sur , ellos no van a lograr su objetivo porque van a disminuir no van a tener comercio y a que le llevamos comercio porque podríamos definir todo lo que es comercio , no vamos a tener colegios y universidades pero vamos a tener jardines infantiles que promueve una instancia de barrio , pero me pueden poner un clínica y que si son las de Reñaca son enormes o pongo una mezquita o una sinagoga o centros deportivos , creo yo que si el objetivo de la enmienda va hacer vida de barrio, no le veo capacidad de vida de barrio porque le abre la puerta para muchos otros servicios que llegan al final a traer lo mismo, que podría traer el comercio o lo mismo que podría traer en el área de educación , se va a generar las mismas problemáticas que ellos están pidiendo no generar ,o subsanar o ayudar a que no se dé porque con todo que esta si yo quería en mi barrio poder estacionarme no creo que pueda ,si no quiero tener bulla no creo que pueda , o caminar por la calle y pasear con el coche de la guagua eso no creo que se pueda , no quiero ser alarmista, no soy experta y lo digo en forma muy humilde solo pensando en esto , el objetivo de la enmienda está muy complicado de que cuando se logre decir votamos la enmienda los vecinos de Concón sur queden satisfecho con lo que se solicitó o lo que se solicita que sea vida de barrio, creo que falta especificar para que todos entendamos, para que quede claro

ASESOR URBANO

- **Ellos en** su carta hacen mención específica a comercio, para mi es importante no confundir los destinos y los usos de suelo y no se meta con la ley de economía, por lo menos en esa parte pero servicios aquí son exclusivamente oficinas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es súper importante lo que se está planteando aquí porque nosotros vamos a tener que llegar a esas definiciones , lo que hoy día se está pidiendo y que hay que resolver hoy día es la voluntad de iniciar este proceso y en el proceso de discusión va a pasar como en el plan regulador que se presentó de una manera y la comunidad dijo otra cosas y eso es lo que va hacer valido, esta discusión se va a dar solamente en ese proceso y lo que estamos buscando ahora es que se inicie ese proceso y más allá de lo que vamos o no vamos a colocar , todo ese análisis es parte de las discusiones ,lo que hoy día estamos pidiendo es el pronunciamiento para iniciarlo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Pero yo lo quería poner porque cuando uno como vecino hace todo lo que tiene que haber habido , yo no conozco la historia para atrás pero me imagino que si la junta de vecinos está es porque está poniendo muchas ganas para cumplir su objetivo de vida de barrio y eso todos teníamos claro del pronunciamiento de iniciar un proceso , un proceso que tu describiste súper bien porque especificaste etapas en donde los vecinos van a poder interactuar, participar , observar pero es bueno que ellos tengan toda la información súper clara, por eso conocen que existía el uso de suelo científico , culto y cultura, porque si ellos pensaban que llegando al proceso ellos van a lograr el objetivo hoy día se van pensando que hay una enorme cantidad de usos de suelo que nosotros no conocíamos como vecino y que nos sorprendemos de lo que tenemos , eso es lo que quiero establecer
- Yo ahora creo que se está dando la oportunidad de conversación ya que nosotros vamos a votar el pronunciamiento del inicio de la enmienda que es un proceso largo y participativo pero me gustaría como Concejala de

la comuna muchas veces el tema de la información y de las comunicaciones nos entorpece el tema de las relaciones humanas, me gustaría solicitarte a ti que los vecinos estuvieran súper enterados y a caballo del tema de todos los tipos de suelo, mas especificaciones, lo que significa cada termino , a que se refiere la ley general de urbanismo y construcción, y a que se refiere cada termino porque en el ámbito legal lo que significa es lo que significa y no es otra cosa y es así, y lo que se firma es lo que se va a poder hacer

ASESOR URBANO

- los vecinos que están llevando este advenimiento son vecinos que son estudiosos y están metidos en la materia, ellos se han instruido en la materia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Participaron en el plan regulador

ASESOR URBANO

- El advenimiento eran especifico a los dos usos de suelo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Hoy día se establece una oportunidad para repensar todo lo que involucra porque el fin último de esa solicitud es vida de barrio

ASESOR URBANO

- Yo quiero decir que la enmienda es un procedimiento acotado y ni quisiera salirme de las posibilidades de la enmienda, porque si pasamos el MINVU va a decir que estamos viendo muchas cosas y vamos a tener que hacer modificación y es otro tramite y es otro proceso

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Te encuentro toda la razón y habría que trabajar con el Serviu para saber hasta dónde más se puede lograr trabajar

ASESOR URBANO

- Para lo mismo necesito el Acuerdo para iniciar el proceso

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- Quisiera saber al comenzar esta enmienda qué es lo que hace , congelar todos los permisos o el congelamiento viene después cuando sale

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Son dos cosas diferentes, una es el inicio de este proceso y que entiendo que todos estamos de acuerdo que se inicie y como dice la Concejala es la oportunidad para que los vecinos entreguen su opinión en la convocatoria y otro es la solicitud de un congelamiento , normalmente viene de la mano producto de este trámite, se nos puede meter una serie de proyectos, como nos pasó, que lo congelamos durante un año pero como el plan regulador se demoró más entraron proyectos, sin duda eso viene de la mano y vamos a tener que hacer, porque esa es una materia que hoy día no la traemos a votación porque primero tenemos que saber cuál es la voluntad del Concejo , si el proceso se inició nosotros estaríamos en condiciones dependiendo del análisis técnico de poder traer al Concejo la petición de congelamiento , que nada asegura que nos den y que la hemos solicitado algunas veces y nos han negado pero si hay voluntad podemos traerlo

ASESOR URBANO

- En ese sentido también solicitaría que hubiera prudencia porque si empezamos a hablar de enmienda y que vamos a congelar permisos eso incentiva al que quiere generar cosas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y tenemos experiencia en esto en términos que cualquier permiso entrega un anteproyectos y queda

ASESOR URBANO

- **Eso** se activa con las normas urbanísticas , y que para Concón Sur son absolutamente bajas , 8 metros de altura, poca accesibilidad estructurante , el tamaño del equipamiento que se puede instalar está condicionado al tipo de vía a la cual se enfrenta, por lo tanto es un trabajo que se puede ver de forma armónica y tranquila

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- Igual que los sitios no son tan grandes para poder construir

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En la enmienda que José Manuel nos leyó yo tengo la duda respecto de lo que estábamos llevando en comisión y cuando el propone poner solo jardines infantiles debería ser jardines infantiles y salas cunas porque son materias que van relacionada , normalmente los jardines infantiles en su diario vivir tiene salas cunas en cambio aquí en el listado que muestra José Manuel salen separados y me interesa porque no vaya hacer que después tengamos problemas
- Conversamos también en comisión que este proceso va a durar aproximadamente 60 días y también vimos que 60 días dejan al gato mirando para la carnicería , van a estar los empresarios mirando si es procedente que hagamos posterior a esta votación un congelamiento del sector, porque o sino vamos a tener el mismo problemas que tuvimos en el plan regulador

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A eso me refería cuando decía que esto viene de la mano pero como había que ver primero la voluntad del Concejo de iniciar este proceso, en el próximo Concejo deberíamos traer eso.

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- Quisiera hacer la consulta si se ha presentado algún proyecto en la dirección de obras para ese sector

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tendríamos que averiguarlo , esa consulta Concejala que en la próxima reunión que traigamos el congelamiento traer esa información
- En mérito al tiempo y si a ustedes les parece aquí está la propuesta de acuerdo de Concejo que la vamos a leer "se aprueba iniciar la enmienda Nª 1 del plan regulador de Concón para la zona residencial alto sur ZARS en específico de definir la ubicación de equipamiento según procedimiento establecido en el artículo 43 de la ordenanza general de urbanismo y construcción , por la probación en votación **ACUERDO Nª 339 unánime**
- En relación a una petición del Concejo para tener el tiempo suficiente para conocer el avance de nuestra oficina de medio ambiente , lo que vamos hacer hoy día y que le hemos pedido a nuestros profesional y a nuestro oficina de medio ambiente que venga a exponer completamente sobre la presentación de dos proyectos ingresados al sistema de evaluación ambiental por parte de Enap refinería , algo que había sido público y que lo habíamos comentado la otra vez y hoy día la idea es concretar un análisis más técnico con nuestros profesionales, además de informar y hacer entrega a ustedes de un oficio que hemos mandado a la súper intendencia de medio ambiente , el Ord. 1310 que está dirigido a la superintendencia con respecto a la impugnación al programa de incumplimiento del proceso sancionatorio que no tiene nada que ver con los proyectos que hay de acuerdo a los compromisos ambientales se están realizando, si no que aquello que la súper intendencia que ha formulado cargos , por lo tanto le voy hacer entrega para el conocimiento de los señores Concejales

ENCARGADA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

- Buenas tardes, eso es un pequeño historial respecto de los proyectos que ha presentado Enap y que ingreso el 06 de octubre al RSA con respecto a una modificación de la planta de pet coke, recordemos que durante el 2014. 2015 y 2016 tanto el municipio como la Unión Comunal hicieron denuncias a la superintendencia de medio ambiente, sobre esas denuncia el año 2016 la superintendencia realiza una fiscalización a la empresa Enap

y sobre esa focalización es que en el mes de febrero de este año sale una resolución en donde hay 16 puntos referentes a faltas que tiene Enap refinería , de febrero has el mes de julio refinería presenta un programa de mejoramiento debido a esas faltas, y sobre esas faltas el municipio generó este oficio que acabamos de entregar que es una impugnación a este programa de mejoramiento

DR. LAURA BORGEL

- Voy a tratar de ser lo más breve , hice un resumen y destaque los puntos más importantes de este proyecto de Enap que se relaciona con modificaciones, voy hacer bien precisa , modificaciones del proyecto que ya no existe y sobre eso levanta un segundo proyecto en el cual reemplaza a groso modo el Ura 4 por un proceso tecnológico totalmente distinto , eso para ir entendiendo de lo que se trata , en amarillo están las cosas más importantes , sigue siendo el objetivo el incremento de capacidad de producción de carbón de petróleo y de diesel y gasolina, seguimos con un proceso productivo industrial y dentro de los alcances va haciendo una relación entre actualización, incorporar mejoras, cambio de tecnología y lo más importante que aquí aparece una cosa totalmente distinta que tiene relación a la incorporación de ácido sulfúrico y que aquí es una tecnología totalmente distinta, porque aquí va recuperando el azufre y al recuperar el azufre uno va entendiendo como un proyecto bastante interesante ,hablaríamos que apunta bien a la industria sustentable , el problema que hay es que es un proyecto confundente porque toma datos tan antiguos como son del 2002 , así es que totalmente desactualizados porque son 16 años y en 16 años han pasado muchas cosas y así a groso modo este proyecto debe ser completo rechazado y que ingrese como un proyecto totalmente distinto con una evaluación de proyecto ambiental y con una nueva tecnología que es bastante innovadora que a lo mejor quedaría bastante más ordenado pero no de esta forma y que a partir de la página 6 en adelante presentan un sistema como si fuera un análisis Foda pero que realmente es confundente, porque toma permanentemente datos de un proceso antiguo, hay que recordar que la Ura 4 no fue construida y sobre eso va planificando un proyecto , por lo tanto a groso modo se califica con confundente y por otro lado está aquí todo lo destacado en el acopio industrial, dice "que el impacto estaría solo relacionado si hubiera una sobre producción de carbón de petróleo y que no va hacer acá sino que en

el puerto Ventana ", pero no considera el traslado y no considera el tipo de camiones que va a utilizar y porque aquí es tremendamente importante , acá tenemos la hoja de datos de seguridad y análisis actualizado del producto y que establece los criterios internacionales para clasificar esta molécula y está clasificado el carbón de petróleo en lista 1 de cáncer y establece que la vía de ingreso es la respiratoria por lo tanto el transporte amerita un evaluación completa de impacto ambiental, debe exigírsele trasporte sellado, debe exigírsele que el proyecto en sí completo, yo estuve hace dos semanas atrás en Alemania y muchos de estos proyectos son proyectos cerrados , se desarrollan pero están cerrados , absolutamente herméticos y no generan problemas a la salud y creo que a eso es lo que hay que apuntar , porque en si el proyecto no es malo porque recupera el ácido sulfúrico , genera producción pero va a generar contaminación y el segundo detalle y no sé si ustedes se recuerda en relación a este mismo producto que para que puedan ser tratados los petróleos pesados y separar este carbón de petróleo de los diesel y de la gasolina se necesita el uso del famoso polvo blanco que nosotros ya tuvimos emisiones el año pasado y ese polvo blanco tiene como contaminante otro cancerígeno que es el cadmio , al aumentar una producción o aumentar un proceso productivo va aumentar el uso de materia prima y por lo tanto vamos a tener mayores emisiones por lo tanto el proyecto debe ser sellado , garantizar que no existan emisiones atmosférica

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- NO se puede usar otro producto químico

DR. LAURA BORGEL

- No, ese se usa para obtener carbón coke

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En ese caso en que se solicite que sea sellado es un tema de inversión

DR. LAURA BORGEL

- Son inversiones y garantías en el sistema de extracción y sistema de abatimiento de polvo que tiene que ser establecido, hoy día cuelga de este mismo proyecto el dar solución a la planta de tratamiento de riles , en el fondo es un árbol de pascua con muchas luces pero poca consistencia científica y tecnológica , tiene un punto a favor y que hay una innovación en tecnología

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hace un tiempo atrás cuando se produjo la construcción de la planta coker yo me recuerdo de las primeras reuniones que hablaban que el proceso era hermético, en el proceso que había en la refinería no había contaminación atmosférica por parte de la planta de coker inclusive el transporte de los camines que el municipio en su momento lo determino que fuera de noche en camiones, que fueran en caravanas y que fueran herméticamente tapados y esas exigencias que se le hicieron en su momento no son las que hoy día están viendo en el tema

DR. LAURA BORGEL

- Toma datos de lo que se le hizo como critica al proyecto y de ahí da como respuesta , es imposible que estén dando respuesta después de 16 años para algunos temas sin ingresarlo como todo un proyecto completo con definiciones, con antecedentes y con toda la documentación porque dan entender por ejemplo cuando se refiere a la parte de transporte simplemente no responde al tema de transporte

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero entender y a mí me parece súper bien lo que dice usted en términos de decir que si un proyecto que tiene 16 años y lo quieren reactivar ahora por lo misma situación que han pasaba en esa época, pero eso no puede ser revertido y en el proceso de respuesta que uno podría recibir, ellos dicen que están colocando nueva tecnología por lo tanto

DR. LAURA BORGEL

- eso es importante, la nueva tecnología va orientada a disminuir las emisiones de OS2 , ellos como producto secundario van a sacar ácido sulfúrico y van a recuperar casi todo el azufre lo que es súper bueno y de ahí nos vamos a la producción de ácido sulfúrico, lo que también es bueno para el país , ahora el tema acá es que para obtener y hacer todo este procedimiento del tratamiento del petróleo ellos van a aumentar la producción tiene que aumentar aún más el uso del este producto, del polvo blanco

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ¿dónde está esto?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ella está explicando la declaración que presenta la refinería

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Nosotros no lo tenemos

DR. LAURA BORGEL

- Es el documento público en que nosotros tenemos que basarnos , porque ellos lo presentan hoy día como una DIA , como un arreglo menor pero la envergadura del proyecto no es malo pero si exige que sean presentados porque hay muchos temas que no podemos dejar de lado , esto es como una panadería si voy a genera más pan necesito más harina , si aquí voy a genera mucho más carbón porque hoy día no es solo atractivo vender carbón para Chile sino que competir con Colombia o países productores o con Brasil lo que tengo que hacer es utilizar más polvo blanco y el polvo blanco ya sabemos que tenía residuo que tiene Cadmio y que tiene un contaminante que es riesgoso a largo plazo para la salud y lo que hay que pedir que el proyecto sea cerrado , porque el proyecto en sí no es malo pero sí que sea cerrado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Su sugerencia es que sea sellado

CONCEJALA MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- por favor si me equivoco me corrige pero entiendo que Enap al superar la norma ambiental que hoy día nos tiene como zona saturada ha provocado un daño a la salud , esto lo inhabilitaría para presentar un plan de cumplimiento , en el artículo 19 , numero 9 de la constitución regula el derecho a la protección de la salud poniendo al estado la regulación de resguardar y eso es súper importante , hoy día Enap nos está presentado este plan de cumplimiento cuando no debería porque superó la norma primaria

DR. LAURA BORGEL

- **Son dos** cosas, una, es la parte regulatoria del proceso y la otra es que el proyecto es viable o no, el proyecto es rescatable , tiene posibilidades siempre y cuando se haga como un proyecto cerrado que garantice que las emisiones de Cadmio no se vaya a ir a la población y que garantice que las emisiones del petróleo fósil no se vaya a la población, ¿cómo lo hace? con un sistema cerrado y no hay más y en Alemania se hace con un sistema cerrado

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es el único país en donde esta o hay otros

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- En Alemania están muy lejos estas plantas de las ciudades

DR. LAURA BORGEL

- No, están en la ciudad de Edimburgo , igual que aquí , si no es nada más que tecnología

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Cuantos países tiene este sistema

DR. LAURA BORGEL

- Lo que pasa que en Alemania tienen mucha tecnología en cuanto a lavado de gases y lavado de especificaciones de metales, nosotros estuvimos en una fundación que es muy parecida a lo que es Ventana que no difiere en nada a lo que nosotros tenemos y la diferencia que ellos hacen pasar el flujo de aire por un ducto en donde recuperan todos los metales , ponen una corriente eléctrica , los precipitan, los lavan y de ahí los tiran al mar y nosotros entramos a todos lados sin ningún sistema de protección

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- o sea que se puede

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Nosotros partimos de la bases que su consejo y sus asesorías otorga credibilidad porque nosotros no tenemos ninguna especificidad del tema y usted sugiere que este proyecto que se presenta es un proyecto viable pero no en la forma que esta hoy día se le tendría que hacer cabios

DR. LAURA BORGEL

- el proyecto es tremendamente interesante porque hace un sistema de producción en el cual a nosotros se nos soluciona dos temas de las emisiones que ellos tienen, pero es interesante de ver como una debilidad de como toman emisiones de otros puntos que ellos tienen y canalizan para que también puedan abatirlos y no solo los gases de producción de ese proceso

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Para entender más lo que usted dice y cuando habla de sellar hermético a que instancia del proceso y del proyecto y que es todo lo que abarca el proceso, porque entendí lo de los camiones , pero que más abarca

DR. LAURA BORGEL

- La producción completa del carbón de petróleo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- No chimenea

DR. LAURA BORGEL

- Nada que salga

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Cuanto es el valor de inversión que necesita hacer esta planta para integrar la sugerencia de sellado de todo el proceso para ver si va haber una disposición del Estado de Chile, porque es una empresa estatal para querer entregar un proyecto con cambios tan radicales o cuanto es el costo de inversión

DR. LAURA BORGEL

- En este curos que fuimos era para constatar otros temas que son importantes porque Chile no está participando de las reuniones de Unidos que es una unida dentro de Naciones Unidas que está relacionado con el desarrollo empresarial , Alemania lo tiene tremendamente desarrollado y a través de Unidos obtiene créditos blandos con aval de Naciones Unidas y con préstamos relacionados con el banco Interamericano del desarrollo , entonces fondos hay pero hay que saber buscarlos , lo que pasa es que Chile no lo está haciendo porque no está cumpliendo los convenios internacionales y no está aplicando la normativa medio ambiental , tiene que partir por ordenarse y haciendo las cosas bien , el grupo de trabajo nuestros se va a juntar en diciembre (habla sin micrófono) si nosotros vamos empujando a la empresas y no solo a esta sino que a otras empresas a que ellos se vayan haciendo participe

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Para indicarle a la Concejala que el proyecto que indica la doctora y que el documento que se tuvo que elaborar por mandato del ministerio de medio ambiente del plan de descontaminación que tiene un estudio socio económico respecto a los impactos que puede provocar el plan de descontaminación, el plan de descontaminación en el peor de los escenarios dado a una relación de 9:1 por un dólar que invierta Enap la comunidad reciba 9, en términos que mejore el turismo, mejore la salud, etc. Por lo tanto si este es un proyecto que va a venir a descontaminar ,que va a bajar las emisiones de dióxido de azufre que hoy día es grave en la comuna los beneficios van hacer muchísimos mejores , indudable que los beneficios a la comuna van hacer 9 veces más de lo que invierta la empresa

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Es importante todo lo que se ha dicho en la mesa , primero, que sea viable el proyecto y las recomendaciones que hacen ustedes los especialistas pero también es importante entender que no es algo tan local es una política país, es una decisión compleja , es una decisión que contempla política nacional , escapa a los gobiernos locales , influye pero no es un solo factor entonces es un problema multifactorial en la cual es compleja la situación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tomando las palabras de la Concejal si uno pudiera colocarse en el tema de la inversión que deben hacer las empresas estatales y no estatales para mejorar el tema ambiental de las comunas uno podría decir que en vez de estar gastando tanta plata en regalos , puede ser insignificantes pero se están haciendo no solo en la comuna de Concón , lo hacen en Quintero, Puchuncavi y uno podría decir que inviertan en mejorar los sistemas , comparto lo que dicen los profesionales que están con nosotros que esta Ura 4 se debió de construir hace unos 10 años, y todo lo que hemos sufrido estos 10 años no lo estaríamos reflejando hoy día

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nosotros no podríamos aunar fuerzas, porque lo que nos están pasando en Concón también está pasando en Talcahuano con Enap , acá en quintero, las municipalidades que están involucradas con este tema de

contaminación y que necesitamos una solución, no sería bueno aunar fuerza con las otras comunas para poder hacer algo y esto está pasando hoy día y nos hemos dado cuenta que a través de los años Enap nunca nos ha tomado en serio en ninguna cosa para cuidar la comunidad y a nosotros que nos importa tanto el tema del medio ambiente y que la Enap mantenga un estándar de todos los niveles de contaminación , no sería bueno que comenzáramos a buscar ayuda y soporte en otras comunas y que ellos pueden necesitar lo mismo que nosotros para aunar fuerzas a nivel nacional a que esto de una vez por todas se solucione

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es algo relativo porque en verdad que son temas distintos, administraciones distintas yo creo que en este caso lo que tenemos que buscar que la comunidad este consiente y es el tema de transparencia de toda esta información , nosotros intentamos una alianza con el tema de la termo eléctrica con Quintero y Puchuncavi y se diluyo después

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Yo entiendo eso porque hoy día en Coronel permitió el tema de la termo eléctrica porque van a tener una mayor posibilidad de trabajo y cada comuna son distintas culturas y distintos intereses

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es una alternativa

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

- Creo que es necesario que Enap debe trasparentar los incumplimientos de todos estos años y dos, esto es súper importante, estos proyectos son para el 2020 y 2022, debiera de haber sido el 2010 y que va a pasar en este periodo porque ya somos zona saturada, vamos hacer zona sobre súper saturada ¿Qué se va hacer este tiempo?, tres, me imagino que esto va alegar en los tribunales ambientales ¿se cuenta con un abogado especialista en defender el caso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- especialista no y cuando hemos tenido alguna opción de esa naturaleza siempre hemos buscando apoyo incluyendo a nuestro departamento jurídico , pero no está el tema de contratar un abogado cuando no hay tema pero si tenemos que llegar a ese caso será el momento de hacerlo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Tomando las palabras de mis colegas quisiera hacer una síntesis histórica de lo que ha sido la refinería de petróleo en Concón esta comunidad ha crecido desde que está a refinería allá abajo y se proyectó como una comuna y ha pasado muchísimos años pero creo que los últimos 8 o 10 años ellos han tratado de cumplir muchos compromisos y cumplidos durante mucho tiempo , nos han contaminado de una manera tremenda y yo creo que este proyecto tal como lo decía la doctora tiene hartos beneficios en cuanto al potencial medio ambiental que está equivocado en su forma pero creo que en líneas generales la refinería ha estado dando cumplimiento a algunas mitigaciones , está dando cumplimiento a algunos compromisos , ha estado tratando de reevaluarse con respecto a lo que hace 8 años atrás nos contaminaba y que era total y absolutamente horrible , así como la empresa Bash que ha ido cumpliendo hartas cosas, contaminaba muchísimos las aguas del rio y otras empresas que están alrededor de nuestra comuna y que lo he dicho otras veces que no están exclusivamente dentro de nuestra comuna pero están muy cerca y creo que nosotros debemos seguir manteniendo una lucha respecto de estos planes en traer a la doctora y a Salvador a trabajar al municipio respecto a estos temas ha sido muy bueno porque nosotros hemos podido desde que ustedes están hemos podido avanzar no a empujones sino a que a trancos bastantes importantes y hablar con claridad porque ante nos contaban la película desde un solo lado y hoy día tenemos las dos versiones , yo creo que el municipio sigue dando los pasos suficientes y necesarios para ir en busca de una mejor convivencia con una planta que queramos o no va a vivir con nosotros hasta que desaparezca , lo que tenemos que seguir haciendo es luchar para que ellos tengan una buena recepción con la comunidad y que tengan un desarrollo productivo que no sea dañino y este proyecto según lo que dice la doctora viene a mejorar ese tipo de cosas sobre todo con el

tema del ácido sulfúrico cambiando la forma, ese tipo de cosas hay que valorarla y decirle a ellos que la forma no están siendo las adecuadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Efectivamente Concejal y que es distinto lo que sucedía antes cuando partió la refinería y además que hay que aclarar lo que hemos dicho siempre nosotros no estamos en contra de la empresa y menos de sus trabajadores sino que mejoren el sistema, pero que además nos digan la verdad que es lo que se ha planteado

CONCEJALA ADRIANA MARINETTI

- No hay que olvidar que somos una zona saturada y ellos son los responsables y uno le puede tener mucho cariño porque los conocen muchos años y le toma afecto pero los afectos y los cariños no sirven y aquí lo que hay son las exigencias medio ambientales y que considero que para nuestra comuna aún son livianitas

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Quisiera pedirle al presidente que las preguntas sean al final para hacer una presentación
- Quisiera aclarar algo que ha dicho la doctora, si efectivamente estamos ante un buen proyecto pero la forma de presentarlo es muy mala ,voy a poner el siguiente ejemplo y que me dan un auto y me autorizan a andar a exceso de velocidad porque el auto es de última tecnología y sucesivamente en las fiscalizaciones me han dicho que cambie los neumáticos y arregle los frenos, pero nunca lo hago, choco y atropello a alguien , mato a alguien y ahora voy a cambiar los neumáticos y le voy a poner unos neumáticos fantásticos y unos frenos fantásticos y ¿lo que paso en el pasado respecto del atropello? obvio ahora lo voy hacer bien, exactamente lo que está haciendo Enap con este proyecto en la declaración de impacto ambiental , aquí hay 9 puntos que nosotros con la doctora y Consuelo la resumimos en 6 , (LECTURA)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- me pidió que no interrumpiera pero ahí dice evacuación de aguas servidas y están planteando una planta de tratamiento pero debe ser para modificarla porque existía

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- **si** pero eso debería de ser materia aparte y no mezclarla con el proyecto porque como dice la doctora es tremendamente confuso
- **(lectura)** pero resulta que eso es un hecho constitutivo de infracción que hizo la superintendencia , que hoy día la superintendencia tenga un proceso, primero, una formulación de cargo es decir "señores Enap ustedes son culpables" y no hay nada que hacer y ellos presentaron los descargos y les dijeron que no , que eran culpables y no hay más sentido que hablar y por eso que hoy día estamos en etapas de sanciones y en cuanto te voy a sancionar, cuáles son las acciones antes las infracciones que tu cometiste y las informaciones ya están establecidas y esas infracciones y fiscalizaciones partió por denuncia que hizo este municipio, no hay que olvidar que este municipio hizo contundentes denuncias con antecedentes apoyados en las ciencias , antecedentes apoyados en la normativa ambiental, antecedentes apoyados en el derecho para que la superintendencia hiciera dos fiscalizaciones y que pudiera informase de todas las irregularidades que se estaban cometiendo respecto a unos manejos y que estaban estrechamente relacionadas con denuncias que hacían los vecinos y ese hecho constituido de infracción la superintendencia dice que ustedes en el estanque que tenían, el 3350 nosotros detectamos que habían emisiones atmosféricas de compuestos de hidrocarburo volátil y ante eso a usted le voy a pasar una infracción y usted no me lo puede venir a arreglar con una declaración de impacto ambiental porque ya no lo hizo , un estudio de impacto ambiental es la RSA, el segundo dice cambio de tecnología en la unida recuperadora de azufre Ura 4 la cual no ha sido construida y ese es otro hecho constitutivo de infracción la no construcción de la Ura 4 , en el punto 5 dice ajuste de emisiones atmosféricas , emisiones sonoras de fuentes líquidos y residuos y resultado que del hecho de residuos tenemos hechos constitutivos de infracción la 9, la 10 y la 13 y no sé si tienen la resolución que estable las sanciones , con respecto a las emisiones atmosférica de Enap la superintendencia detecta esos 4 hechos constitutivo de infracción , con respecto al ruido tenemos la numero 12 que la superintendencia fiscaliza y

se da cuenta de que durante el año 2014 y 215, durante todos los días , los 365 días del año se infringieron lo que dice la norma respecto de emisiones de sobre pasar los 455 decibeles ,

- en la actuación de procedimientos de emergencia también hay un hecho constitutivo de infracción porque Enap está obligada de avisar de sus emergencias al municipio
- y en el último punto respecto de la aclaración de las emisiones también es un hecho constitutivo de infracción, es decir las emisiones que tuvo la Ura 2 que también fueron excedidas durante el 2014 y el 2015 , ustedes van a ver a el hecho constitutivo de delito la 9.11, 16 y la numero 9 es una infracción grave y en esto me hago responsable de lo que digo y si tuviéramos en un estado de derecho verdadero esas resoluciones de calificación ambiental específicamente la 159 debería ser revocada y eso significa que Enap debería cerrar, a ese nivel de infracción esta hoy día Enap , lo que nosotros queremos establecer aquí claramente el rol de Enap, aquí hay dos cosas muy claras no nos confunda con un proyecto en la cual usted quiere zafar un proceso sancionatorio , hágase cargo del proceso sancionatorio porque es la única manera que nosotros como municipio y ciudadano vamos a tener la seguridad de que usted va a cumplir porque usted nunca ha cumplido , ese es el primer punto
- no le creo que va a cumplir con una nueva resolución de calificación ambiéntela ¿cuál es la seguridad que nos da a nosotros un plan de cumplimiento? que se les va a instalar la superintendencia adentro y los va a estar fiscalizado todos los días , eso nos da a nosotros seguridad por lo tanto señores Enap no nos mejore todas las infracciones si usted quiere hacer una planta recuperadora de azufre para mejora el sulfuro y entrar en el círculo virtuoso de las 3 R, recirculación, reutilización y revalorización haga un nuevo proyecto y veremos si es nuevo proyecto tiene que ser ingresado o tiene efecto bajo el artículo 11 que tiene que entrar como estudio pero hágase cargo de todo lo que anteriormente hizo porque producto de lo que usted ha hecho estamos donde estamos, estamos en zona saturada además poco nos están transparentando los datos porque resulta que en la impugnación que se hace nosotros establecemos que Enap no nos entregó todos los datos resultar que no incluyeron en este plan de descontaminación y tampoco lo incluyeron en el plan de cumplimiento que las estaciones de monitoreo de Las Gaviotas y las de las juntas de vecinos están marcando saturación y ellos lo dicen en la anexo Nª 18 de la Adenda 2 y no lo sabe nadie y lo saben solo ellos , porque lo sabemos nosotros

porque somos los técnicos y la estudiamos pero la gente de Concón no sabe que no solo en la estación de monitoreo de Concón que marca y que siempre dicen que esta estación está al lado de una panadería por eso que da esos datos , están marcando todas las estaciones como saturada para material particulado y la gravedad n es para tomarla tan livianamente y no para tener y pretender confundirnos con un proyecto que aparentemente es bueno pero que no se hace cargo de lo que esta

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- me confundí porque como la doctora dice que es viable

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero hacer un alcance sobre lo que dice Salvador , esta infracción es una , pero hay dos

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- **No,** la planta de coker esta fusionada a esta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero hicieron dos ingresos

DR. LAURA BORGUEL

- Por eso que es confundente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El otro ingresos es por la co generadora

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Que también hay que evaluarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- eso no lo traen hoy día, cada vez más se va reafirmando lo que se ha planteado desde hace bastante tiempo, estamos hablando del 2014 y recuerdo que teníamos un trabajo con los dirigentes y con la comisión tripartita y en donde no teníamos los profesionales y no por tirarles flores pero no teníamos la oportunidad de hablar en el mismo nivel con la refinería y uno se pregunta ¿Cuánto nos mintieron? y que no teníamos como reflejar esa realidad y aquí nos están mostrando que lamentablemente hay una situación que no ha sido tal vez resuelta, que la súper intendencia es demasiado lenta para este tipo de situaciones y que usted dice que va a estar todos los días ,yo no sé si será tan efectivo eso que seguridad nos da que no nos siga mintiendo, porque como usted ha dicho también nosotros no somos expertos no entendemos y nos pueden decir cualquier cosas y nos están mintiendo, pero si no tenemos la capacidad como lo hemos hecho este último tiempo con una información profesional que se nos trae al Concejo hemos sido engañado todo este tiempo, porque tuvo que pasar todos los años para comprobar que estaban infringiendo y cuando la superintendencia a mi entender si hay una denuncia , si hay una fiscalización debe ser proactiva y más rápida y no esperar 2 o 3 años para venir , esa es la conclusión que yo saco

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Tiene mucha razón con su apreciación, le voy a contestar con lo siguiente que tiene que ver con la impugnación, la ley ambiental le da hoy día un montón de garantías que probablemente los legisladores fueron demasiados optimistas con respecto a cosas particulares o titulares de los proyectos , respecto a la auto fiscalización y a la auto denuncia y resulta que el procedimiento sancionatorio tiene un reglamento que dice que las empresas están en posibilidad de auto denunciarse ante ellos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿Quién hace en este país una auto denuncias?

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Yo lo he hecho personal sobre las empresas que asesoro , si bien Enap a infringiendo y no ha tenido ningún cumplimiento con sus normas durante todo este tiempo nunca opto por la auto denuncia y tuvo que ser el municipio que tuvo que empujar a la súper intendencia para que fiscalizara, pero la auto denuncia está regulada en la ley y la auto denuncia que cuando usted se le formulan cargos y usted está en un proceso sancionatorio, ustedes no podrán optar a presentar un plan de cumplimiento que es lo que hoy hace Enap y con el mismo ejemplo: que choque y mate a alguien me dicen como arregla usted el condorito que se mandó, y yo propongo las medidas y lo mismo le está diciendo la súper intendencia a Enap que le proponga usted el plan de cumplimiento pero esa proposición no puede establecerse cuando hay un efecto dilatorio y lo que ha hecho Enap durante todo este tiempo es dilatar, porque ellos tienen todos los registros de monitoreo ¿porque cómo se dio cuenta la súper intendencia que están superadas las emisiones del año 2014? , fue a revisar los registros que ellos tenían y les revisó los archivos digitales, etc. Por lo tanto todo ese tiempo la empresa tuvo la posibilidad de poder acceder al beneficio de auto denunciarse y no esperar la fiscalización, que trascurrieron dos años en que estuvo enfermando a la población , nosotros hoy día en la impugnación que Patricio ya la envió nosotros apelamos justamente a eso y en esa apelación hoy día la está resolviendo la superintendencia y probablemente tengamos que llegar a los tribunales ambientales y que tenga que decidir sobre esta materia , una buena forma para que la empresa cumpla sería bueno retomar la mesa tripartita para que Enap entienda que hoy día el municipio y su gente está enterada de todo lo que están haciendo y que los tenemos bajo lupa y que a diferencia de años anteriores ahora no nos pueden venir a contar cuentos o venir a vender la pescada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sin duda eso fue un de las causas por la cual se rompió la mesa y no se siguió trabajando , porque no se entregaba la información

CONCEJALA MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Todo este maravilloso plan que ellos exponen es simplemente para meter la termoeléctrica en la comuna y al respecto quiero ser súper clara a pesar de

que lleguen algún día a solucionar algún día este problema de zona saturada sigo diciendo no a la termo eléctrica

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Yo también digo no a la termo eléctrica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir la media hora de ampliación por la aprobación en votación **ACUERDO Nª 340 unánime**

CONCEJAL A MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Para aclarar ¿queda inhabilitada Enap para presentar el plan que están presentando hoy día?

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- La municipalidad tuvo la capacidad de presentar una reconsideración administrativa y eso lo puede hacer porque el municipio tiene la categoría de interesado porque fuimos nosotros los que hicimos la denuncia y como interesado ante cualquier resolución del plan de un cumplimiento que a nosotros no nos satisfaga podríamos ir a los tribunales ambientales , es una pelea que se pueda dar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esto es independiente a que puedan ser mejoradas

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Exactamente para que no se tome aquí que es para evitar que se construya el Ura 4

DRA. LAURA BORGUEL

- Lo que hay que hacer y los argumentos que analizó Salvador que son tremendamente importantes que bajo esos argumentos se justifique que no hay credibilidad, por lo tanto se necesita que esto ingrese porque el proyecto no es malo y el proyecto soluciona problemas de contaminación pero que ingrese como una DIA, independiente de que nosotros igual le vamos a tirar las orejas y eso va hacer una téngase presente de porque nosotros le vamos a exigir tantas cosas a esa DIA , porque le vamos a exigir que el proyecto sea cerrado, porque le vamos a exigir de otros contaminantes

CONCEJAL A MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Y por mientras ¿qué pasa?

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- La declaración de impacto ambiental que están hoy día con resolución de admisibilidad hay que rechazarla haciendo la salvedad de lo que dice la doctora , yo tengo la próxima semana reunión y espero contar con la doctora con juristas en el tema ambiental, porque esto es primera vez que se da en la jurisprudencia nacional, nosotros como organismo de administración del estado con competencia que tenemos que pronunciarnos en un proyecto podemos perfectamente declararnos incompetente porque aquí hay un procesos sancionatorio , pero eso ambientalmente no está regulado , existen normas supletorias a través del derecho administrativo por ejemplo, la ley de procedimiento administrativo , el tema es complejo y no es fácil el rechazo de todas maneras a nosotros en que peligro nos pone en que este proyecto de declaración de impacto ambiental que pretende ablandarle a la cara inhabilita completamente el proceso sancionatorio del cual nosotros hemos sido protagonista , si usted cometió un delito page porque estamos en un estado de derecho , eso a mí me da certeza

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ¿Podemos hacerlo nosotros cumplir eso?

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Lo que nosotros en nuestro oficio tiene que ir claramente detallado que usted nos pretende confundir y que esta son dos cosas totalmente distinta , primero que construya la planta pero que se haga cargo de los 10 años que no construyo el Ura 45 y que eso tiene un proceso sancionatorio y para eso hay una institución que hoy día está establecido e inclusos se están estudiando el plan de cumplimiento , etc., y otro muy distinto es el proyecto que quiere hacer con recuperación de azufre , pero por favor no me mescle los dos proyectos , este proyecto mesclado nosotros lo vamos a rechazar y esa es mi recomendación como técnico

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero entiendo que se solicita rechazar, no para que no se haga si no que para que se mejore

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- La posibilidad de eso es pedir el rechazo anticipado a través del 18 bis diciendo que el proyecto carece de información relevante, justamente porque está en un proceso sancionatorio y que tiene que ser reingresado con una declaración de impacto ambiental y con un estudio de impacto ambiental porque justamente se constata que hay efectos característicos y circunstancia respecto a l riesgo de la salud de la población

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Ustedes nos sugieren eso

SALVADOR DONGUI PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE

- Si

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- La doctora estableció al inicio de la exposición que recomienda el proyecto ero con un buen cambio de forma , porque yo no quisiera tener ninguna planta mas cerca

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que esta planta bajamos el nivel de descontaminación

DRA. LAURA BORGUEL

- Baja los niveles de los SOX y lo NOX nos soluciona ese problema pero trabaja con sustancias que son cancerígenas por eso que hay que ponerle que tiene que ser sellado , En el fondo ¿que dijimos del inicio? la presentación en confundente porque sabemos que hay una serie de fallas y tratar de reparar la falla corrigiendo 16 años , como voy a creer que la DIA me va a cumplir , el proyecto en sí es interesante tecnológicamente , honestamente hoy día el gobierno está en un plan de presentar muchos proyectos preciosos que terminen en el 2020 para aparecer afuera en las Naciones Unidas que tiene un cumplimiento, pero como sabe que este proyecto probablemente lo rechacemos pero le vamos a decir que no lo estoy rechazando sino que estoy diciendo que se meta por otra puerta, pero que lo haga bien y que sea sancionado y castigado y sea supervisado en el otro proyecto y que lo haga bien definitivamente y que tengamos u cambio porque o sino nunca lo van hacer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cumplida la misión con este punto extenso peor necesario .muchas gracias
- **PRONUNCIAMIENTO PARA OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL MODALIDAD MEF** CONTRIBUYENTE CRISTIAN FERNÁNDEZ PORCIO Pasaje Morales 225 Caleta Higuerilla , Ord. Nª 271 , si no hay observaciones lo llevamos a votación , por la aprobación en votación acuerdo Nª **341 UNÁNIME**
- **TRANSACCIÓN JUDICIAL CARATULADO PUERTO MADERO CON MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ROL Nª 679 DEL JUZGADO LABORAL DE VALPARAÍSO** por un monto de $ 3.388.000

ASESOR JURÍDICO

- Mandamos un informe con el resumen del proceso judicial y las resoluciones del tribunal en donde se establece la sentencia , nosotros teníamos un proyecto de la construcción de las escalas del borde costero que se había adjudicado la empresa Puertomadero y esta empresa dejó botada las obras en el mes de enero y puesto a eso la empresa no del dio cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, la ley es clara que al ser nosotros la empresa principal o quien contrata los servicios de Puertomadero los trabajadores de Puertomadero puede dirigir su acción o su demanda tanto en contra de Puertomadero como del municipio o en contra de cualquier otro organismo en donde haya prestado servicio y respecto a esto tenemos 14 demandas en contra de la municipalidad de Concón por parte de los trabajadores de la empresa Puertomadero por no pago de remuneraciones , por no pago de imposiciones , estos son recursos de la propia empresa y cuando la empresa se le contrata se le exige una boleta de garantía para fiel cumplimiento de contrato y esa boleta se encuentra en posesión del CORE y esa boleta que era de un porcentaje del 5% asciende a $ 29.000.000 y fracción ,la parte nuestra obviamente que en todas las demandas vamos a salir condenado y la idea es que se pueda lograr que la mayor cantidad de demandas sea cubierta por los $ 29.000.**000** que están en garantía, de lo contrario si no se alcanza a cubrir todo con cargo al presupuesto municipal se hace el pago , ahora el tema que estamos llegando a acuerdo y la empresa el último lugar en que trabajo fue con la municipalidad por lo tanto lo que establece la ley y los tribunales es que si el trabajador llevaba trabajando 5 años y obviamente le corresponde indemnización por año de servicio y no corresponde por los últimos tres meses que trabajo en Concón , Concón agarra la deuda de los últimos 5 años , los montos de las demandas son distintos porque hay trabajador con 1 año en la empresa otros 2 años, otros 3 meses que fueron contratados para esa obra , lo otro que cuando los tribunales declaran que los despidos por parte de la empresa fue injustificado la ley establece que la indemnización por daños y perjuicios se paga con un recargo del 30% y además cuando no dan cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales la ley establece y que es la Ley Bustos, que si no se pagan las cotizaciones el despido en el mes de enero no es válido por lo total no habrá despido valido y todos estos meses se siguen acumulando remuneraciones ,nosotros de estas demandas

que tenemos en los tribunales laborales en algunos cosas nos ha ido relativamente bien y algunos tribunales han señalado que debido al estado de insolvencia de la empresa han señalado que el despido ha sido justificado por lo tanto en esos casos no se condena al recargo del 30% y en otros casos se han encontrado que al encontrarse pagadas las imposiciones del mes anterior a la insolvencia este despido no da a lugar la nulidad del despido, por lo tanto no se siguen acumulando las imposiciones , pero en otros casos se ha dado a lugar como es el caso que traemos acá en donde ustedes ven que se ha dado lugar a la indemnización por años de servicio , se dio a lugar al recargo del 30% , se dio a lugar a la nulidad del despido por lo tanto yo les acompañé a ustedes copia de la sentencia en donde se condena a la municipalidad de Concón a la suma de $ 7.000.000 y fracción y después de aquí pasa a otro tribunal de cobranza que determina los $ 7.000.000 y facción más las remuneraciones , en este caso particular nosotros hablamos con la colega de la defensoría laboral y le comunicamos que estas platas están detenidas en el gobierno regional y como todo ese trámite administrativo puede ser muy largo, lo que ofrecemos nosotros es tratar de hacer las gestiones nosotros con el gobierno regional a objeto que el acuerdo que lleguemos sea en virtud de los años de servicio renunciando ellos a la nulidad del despido y ellos se comunican con el trabajador y el trabajador aceptó, se reduce a la mitad y porque requerimos el ACUERDO DE CONCEJO porque como la demandada es la municipalidad de Concón y celebra este acuerdo requiere un pronunciamiento judicial y los acuerdos judiciales requieren acuerdo del Concejo Municipal, necesitamos su acuerdo y que a todas luces es favorable para el municipio porque si ustedes ven se reduce casi un 50% el tema que están ordenado por un tribunal a pagar se reduce con este acuerdo y la idea de rebajar a estos $ 3.800.000 es que nos queda más margen para cubrir las otras demandas y la idea que quizás vamos a traer casos similares en otras futuras sesiones, en donde estamos negociando con la defensoría que nos acepten llegar a acuerdo renunciando ellos a la nulidad del despido que e s lo más caro y lo más grave porque mientras no se paguen las imposiciones previsionales se siguen devengando mes a mes las remuneraciones , el texto es que llegando a acuerdo se congela la deuda y en este caso $ 3.800.000 y lo vamos descontando de la boleta de garantía que de todas maneras tenemos que clarificar que es un trámite engorroso que tenemos que hacer con el CORE y ya tuvimos una reunión con ellos y

que hay que hacer una serie de trámites administrativos para que ellos puedan ir devolviendo estos dineros para que se haga el pago

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Existe la posibilidad de que estemos un poco más precavido de estos temas en el sentido de elegir mejor la empresa que vamos a contratar , el historial que tiene, para que estos cosas no pasen

ASESOR JURÍDICO

- desde mi experiencia que llevo 5 años acá y es primera vez que nos pasa, han sido dos empresas que se han ido, una que venía de la administración anterior cuando tenían que terminar la obra de la avenida Concón Reñaca, pero ahí no hubo demanda laboral de trabajo y en el caso que usted se refiere de incumplimiento laborales ha sido el único caso en los últimos 5 años y la municipalidad se respaldó con esa boleta de garantía

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además que esta empresa tenía contrato con otros municipales a través del gobierno regional

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Esta demanda ¿llego hace cuánto?

ASESOR JURÍDICO

- Son distintas fechas , esta debe llevar 4 meses

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- cuando nosotros nos dimos cuenta que la empresa ya se fue e hizo abandono y muchas trabajadores que están en esta situación , nosotros nos podríamos habernos adelantado y ver situación por situación previendo que esto a lo mejor se venía y en vez de deber $ 3.800.000 estaríamos debiendo $ 1.500.000

ASESOR JURÍDICO

- si pero no sé si en esos márgenes , pero nosotros no tenemos ninguna autoridad ante un trabajador para llegar a una acuerdo, pero si se podría haber hecho de llegar a un acuerdo extra judicial nosotros, pero ahora como es diferente la justicia y tienen una defensoría penal ellos van allá y presenta la demanda de inmediato y no generan una instancia previa pero se podría haber hecho y podría haber liquidado el contrato pero ellos en este caso concurrieron al tribunal laboral de inmediato ni siquiera hicieron una instancia previa administrativa que es una denuncia en la inspección del trabajo y nos enteramos cuando nos lega la demanda

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- pero cuando vimos que se fue la empresa ahí podríamos o siempre tenemos que esperar

ASESOR JURÍDICO

- Nosotros no tenemos conocimiento cuando la empresas va si tiene deudas o no,

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- pero nosotros supimos hace rato que esta empresa se había ido y esta empresa se fue en enero y entonces quedaron todos estos trabajadores a la deriva y que podían hacer este tipo de demanda

ASESOR JURÍDICO

- Es que la presentaron de inmediato y la ley establece un plazo , una demanda laboral de termino de servicio tiene 60 días para presentarla y antes del plazo ya presentaron la demanda e incluso los juicios demoraron un poco porque Puertomadero desapareció y no tenía domicilio valido para notificar, los buscaron en todas partes y no los pudieron notificar nunca y la ley establece que cuando no se puede notificar en domicilio se hace a través del diario oficial y así los notificaron

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Leyendo el oficio esto es solo la demanda laboral del señor Luis Víctor Romero Morales que es un caso y quedan 13 más aproximadamente y con este señor se quiere llegar a acuerdo para que se le cancela $ 3.000.000 y fracción renunciando un derecho que el tribunal estableció que es el despido

ASESOR JURÍDICO

- Que es el despidos valorizado

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Porque podríamos pensar que el señor Luis quiera llegar a acuerdo a renunciar un derecho establecido que le va a favorecer enormemente en favor de la municipalidad

ASESOR JURÍDICO

- el tribunal no piensa en el trabajador pero es una decisión que toman ellos, nosotros hablamos con la abogada y la abogada para avalarse porque también son una institución pública le hacen firmar un documento escrito del trabajador en donde el acepta esto

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Por el tema de la rapidez de la plata

ASESOR JURÍDICO

- De hecho no están poniendo plazo y nosotros le decimos que llegamos a acuerdo ero siempre que el pago sea antes del 30 de noviembre

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- los otros demandantes no se sabe

ASESOR JURÍDICO

- no se sabe, porque en algunos casos no le dieron lugar a la nulidad de despido y ahí vamos a tener que pagar lo que dice la sentencia porque no pueden renunciar a eso

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Solamente comentar lo que es la boleta de garantía ya que las futuras contrataciones o licitaciones para no pagar más de lo que es la boleta y como sucede en este caso aumentar un poco más lo que es el porcentaje

ASESOR JURÍDICO

- En la parte legal la ley de compras públicas establece que las boletas de garantía de fiel cumplimiento pueden ser de un 5% hasta un 30%%% generalmente colocamos el mínimo que es un 5% pero cuando son contratos millonarios colocar una boleta de garantía muy alta es una barrera de impedimento para los oferente, porque por ejemplo si estoy postulando a un proyecto de $ 1.000.000.000 y le estoy exigiendo un 10% la pura boleta es de $ 10.000.000 y es una barrera de entrada a los oferentes menores y va en contra del principio de igualdad del oferente y están permitiendo que solamente grandes empresas postulen, porque las garantías son muy altas y finalmente se opta que las garantías sean dentro del marco legal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos llevar a votación la transacción judicial ya detallada del rol C 679-2017 por un monto de $ 3.388.000, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 342 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBJETIVOS Y FUNCIONES PROFESIONAL ARQUITECTO ASIMILADO A GRADO 8 DE LA DOM HASTA DICIEMBRE DE 2017** ESTE es un caso que se está contratando por algunos meses y se está pidiendo se prorroga hasta diciembre por tres meses más y es necesario mantenerla en la dirección por la aprobación en votación

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Esta es un trabajador que ya está en funciones , se renueva los tres meses

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Yo estaba leyendo que esta señorita tenía un contrato existente y había que extenderlo hasta fin de año

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ustedes no votan nombre sino que votan cargos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Dentro de las funciones que tenía que hacer era fiscalizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, están puesta ahí las funciones , revisión de carpetas

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es solo de oficina

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Revisión de carpetas , que es lo que estaba haciendo

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ¿Quién es la persona que tiene que fiscalizar que las obras se hagan de la mejor manera? , en la avenida Concón Reñaca se está haciendo el camino de la vía vip y las personas que están a cargo que son unos inspectores dijeron que la plaza no es necesario sacarla y la podemos acomodar y hubo fiscalizadores en terreno que vieron que se perjudicaría mucho la comuna si sacaban la plaza y no era necesario

- En el tema de los que en el camino internacional yo sé que esto viene del gobierno pero tenemos personas que a lo mejor pueden fiscalizar y al momento de ver los proyectos tenemos que ver las cosas que están malas y la que no , hoy día vimos un paradero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo le sugiero en honor al tiempo que votemos y lo otro le podemos entregar la información con tiempo , porque lo que estamos pidiendo es solicitar la aprobación para extender este cargo del arquitecto revisor de obras a honorarios por la aprobación en votación **ACUERDO N° 343 UNÁNIME**
- **SUBVENCIONES**
- Ustedes se recordaran que hace un tiempo atrás nosotros aprobamos unos recursos a la Villa Primavera para que pudieran arreglar sus techos y que no venían en los proyectos de mejoramiento y este block quedó fuera porque no tenía constituida su directiva y lo que estamos haciendo hoy día es entregárselos para ese motivo $ 2.052.790, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 344 unánime**
- La Defensa Civil nos ha pedido por un tema administrativo que nosotros dimos la aprobación para la mantención y operación , que hay que cambiar la glosa porque se complicaron y solicitan que sea la mantención de equipamiento de otros , aprovechamos de avisar que el nuevo encargado es Juan Carlos Veliz , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 345 unánime**
- **COMISIONES**

CONCEJAL A MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Solicito una comisión de finanzas para ver la 8° modificación presupuestaria lunes 23 a las 17.00 horas antes de las subvenciones
- La otra comisión de seguridad publica hacerla el 25 de octubre inmediatamente después del Concejo y que pueda invitar la Mayor Oporto y con invitación a todos los Concejal es

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Poder solicitar la comisión de cultura para el lunes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo el lunes tengo reunión en la tarde en Valparaíso y estoy llegando aquí como a las 18.00 horas

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Porque usted quiere estar en la reunión de comisión de cultura

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- quiero pero si no puedo usted la puede generar y estaría presente la encargada

CONCEJAL A GABRIELA ORFALI

- Usted entrega los antecedentes porque no los tengo , lunes 23 el tema es la organización del centro cultural y los fondos del ministerio a las 16.00 horas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se terminó la hora, cerramos la reunión

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)